

SESIÓN ORDINARIA N.º 725

Acta de la sesión ordinaria número **SETECIENTOS VEINTICINCO** de la Junta Directiva de Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A., celebrada mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Teams; la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON CUATRO MINUTOS** del **LUNES VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO**.
Presentes: la presidenta Sra. Nidia Solano Brenes, la vicepresidenta Sra. María Clemencia Palomo Leitón, el tesorero Sr. Alberto Valverde Flores, el secretario Sr. Allan Matarrita Chinchilla, el vocal Sr. Deiby Méndez Brenes y la fiscal Sra. Ana Lorena Ramírez González.

Además, la gerente general Sra. Dalianela Redondo Cordero, la auditora interna Sra. Celina Víquez González, el gerente de Negocios Sr. Antony Hidalgo Pérez, el gerente administrativo financiero Sr. José Mario Murillo Meléndez, el representante de la Dirección Jurídica Corporativa Sr. Eduardo Arauz Sánchez y el representante de la Gerencia General Corporativa Sr. José Fabio Bolaños Alpizar.

Ausente por encontrarse de vacaciones el jefe de la División de Riesgo Operativo Sr. Alberto Navarro Barahona.

Ausente el secretario general Sr. Juan Luis León Blanco.

ARTÍCULO 1

Da inicio la sesión.

La presidenta Sra. Solano Brenes da inicio a la sesión ordinaria de la Junta Directiva de Popular SAFI 625 del lunes 23 de junio del 2025.

Se comprueba el quórum y se confirma que se encuentran todos los miembros presentes.

Se procede a conocer el orden del día:

“1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta de la sesión 724-2025.

3.- Asuntos de Presidencia.

4.- Asuntos de Directores y de Fiscalía.

5.- Asuntos de Gerencia General:

5.1.- La gerente general Sra. Dalianela Redondo Cordero informa que, en atención del acuerdo de Junta Directiva JDSAFI-719-Acd-220-2025-Art-9 (modificado mediante acuerdo JDSAFI-723-Acd-277-2025-Art-9), se coordinará para la próxima sesión presencial del 30 de junio, la visita de la gerente general corporativa Sra. Gina Carvajal Vega y del director general de Transformación e Innovación Sr. Freddy Leiva Calderón.

6.1.- Asuntos de Auditoría Interna:

6.1.1.- La Sra. Celina Víquez González, auditora interna, remite el *Informe sobre la Autoevaluación de la Calidad de la Actividad de la Auditoría Interna de Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S. A.*, correspondiente al periodo 2024. (Ref.: INFORME–AI-SAFI-010-2025) (distribuido en la sesión 724-2025)

6.2.- Asuntos de Comisiones:

Comité Corporativo de Tecnología de Información:

6.2.1.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información eleva a la Junta Directiva de Popular SAFI, para conocimiento, los informes CIA-11, Informe del Avance del PETI en términos del logro de objetivos estratégicos, y CIA-12, Análisis del Portafolio de Inversiones en TI (Informe de portafolio de proyectos) de parte de Popular SAFI. (Ref.: CCTI-BP-10-ACD-89-2025-Art-6) (distribuido en la sesión 724-2025)

6.3. Asuntos de la Secretaría General:

6.3.1.- El Sr. Juan Luis León Blanco, secretario general, comunica que la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal acordó en la sesión ordinaria n.º6210 celebrada el 20 de mayo de 2025, nombrar al Sr. Gustavo Flores Oviedo como Auditor Interno del

Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Dicho nombramiento rige a partir del 16 de junio de 2025. (Ref.: SJDN-690-2025) (distribuido en la sesión 724-2025)

6.4. Correspondencia Resolutiva:

6.4.1.- La Junta Directiva Nacional dio por conocido el Informe trimestral de riesgo tecnológico con corte a marzo de 2025. (Ref.: JDN-6212-Acd-486-2025-Art-18) Confidencial (distribuido en la sesión 724-2025)

6.4.2.a.- La Junta Directiva Nacional da por conocido el Informe integral de riesgos del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, correspondiente al mes de marzo de 2025 y lo remite para conocimiento de las respectivas juntas directivas. (Ref.: JDN-6212-Acd-483-2025-Art-15). (distribuido en la sesión 724-2025)

6.4.2.b.- La Junta Directiva Nacional da por conocido el Informe integral de riesgos del mes de abril de 2025 y lo remite para conocimiento de las respectivas juntas directivas. (Ref.: JDN-6216-Acd-536-2025-Art-12)

6.5. Criterios Legales.

7.1.- Asuntos Informativos Vinculantes:

7.1.1.- La Junta Directiva Nacional dio por conocido el ajuste realizado al párrafo final del informe de cumplimiento del Programa de Gestión Ética Institucional, con corte al segundo semestre de 2024. (Ref.: JDN-6212-Acd-481-2025-Art-13) (distribuido en la sesión 724-2025)

7.1.2.- La Junta Directiva Nacional aprobó el Plan de Capacitación del Comité Corporativo de Riesgo para el periodo 2025. (Ref.: JDN-6212-Acd-484-2025-Art-16) (distribuido en la sesión 724-2025)

7.1.3.- La Junta Directiva Nacional dio por conocido el Informe trimestral sobre las concentraciones de riesgos significativas, en cumplimiento de lo indicado en el Acuerdo CONASSIF 16-22, artículo 56, párrafo 4, correspondiente al primer trimestre de 2025. (Ref.: JDN-6212-Acd-485-2025-Art-17) (distribuido en la sesión 724-2025)

7.1.4.- La Junta Directiva Nacional comunica que se modificó el inciso e) del artículo 9 y los incisos c) y d) del artículo 11 del *Reglamento para la Administración y Uso de Vehículos del Conglomerado Financiero Banco Popular y sus Subsidiarias*. (distribuido en la sesión 724-2025) (Ref.: JDN-6212-Acd-489-2025-Art-12)

7.2.- Asuntos Informativos:

7.2.1.- La Sra. Celia Alpízar Paniagua, secretaria interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, comunica el nombramiento al Sr. Hermes Guillermo Alvarado Salas como superintendente de Pensiones, a partir del 26 de mayo de 2025. (Ref.: SP-495-2025) (distribuido en la sesión 724-2025)

8.- Asuntos Varios”.

La presidenta Sra. Solano Brenes somete a aprobación el orden del día.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con el orden del día y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º 725 de la Junta Directiva de Popular SAFI, celebrada el lunes 23 de junio del 2025”.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 2

2.- Aprobación del acta de la sesión 724-2025.

La presidenta Sra. Solano Brenes indica que hay una propuesta, pero es para el acuerdo.

La funcionaria de la Secretaría General Sra. Bonilla Sequeira indica que, a solicitud de la Sra. Jéssica Ortega Marín, jefa Área de Monitoreo y Seguimiento Normativo, se hace la aclaración de que en la sesión anterior se conoció el Informe de cumplimiento normativo de todas las unidades estratégicas del negocio del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal correspondiente al primer trimestre de 2025. En lo referente a Popular SAFI fue expuesto por el Sr. Randall Monge Ramírez, oficial de Cumplimiento, y ella no presentó el tema; sin embargo, necesita ampliar el acuerdo para darle trazabilidad a efectos de que la Sugeval solicite verificar que se presentó el informe.

La presidenta Sra. Solano Brenes puntualiza que se solicita incorporar un inciso 2 al acuerdo JDSAFI-724-Acd-293-2025-Art-9, en los siguientes términos:

1. Dar por conocido el oficio OC-O-135-2025, remitido por la Oficialía de Cumplimiento de Popular SAFI, en ampliación y referencia del acuerdo JDN-6211-Acd-470-2025-Art-13.

2. Dar por recibido el Informe de cumplimiento normativo de Popular SAFI correspondiente al primer trimestre de 2025. Lo anterior, de conformidad con el artículo 37 inciso 37.3. del Acuerdo CONASSIF 4-16, Reglamento de Gobierno Corporativo, y el artículo 9 del Acuerdo SUGEF 24-22, Reglamento para calificar a las entidades supervisadas”.

(Ref. acuerdo JDN-6211-Acd-470-2025-Art-13)

La auditora interna Sra. Víquez González expresa que la normativa establece que se debe presentar el informe de Cumplimiento Normativo. La vez pasada, el Sr. Monge Ramírez no lo presentó porque era de Cumplimiento Normativo, sacaron el tema y lo que él presentó era la atención a un acuerdo de Junta Directiva, pero el informe de cumplimiento normativo no se presentó; entonces, en esa línea, le parece que el informe sí debe presentarse a esta Junta Directiva, porque no solamente era un inciso, porque ni siquiera era un incumplimiento normativo, era un riesgo materializado que el oficial de Cumplimiento presentó por parte de la Ley 7786, pero el informe de Cumplimiento Normativo como tal no se presentó.

La gerente general Sra. Redondo Cordero distingue que no tiene observaciones de su parte, nada más la consideración de la solicitud de la Sra. Ortega Marín.

La presidenta Sra. Solano Brenes hace la observación de que, entonces, se debe agendar de nuevo, de acuerdo con lo solicitado por la Auditoría.

La auditora interna Sra. Víquez González hace énfasis en que es por normativa.

La gerente general Sra. Redondo Cordero hace la observación de que normalmente esto se les remite de parte de la Junta Directiva Nacional, o sea, la gerencia general no lo agenda. Normalmente viene de la Junta Directiva Nacional cuando se conoce.

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón confirma que hay que agendarlo de nuevo. Afirma que no va a modificar un acuerdo diciendo que se presentó, cuando no se presentó.

La presidenta Sra. Solano Brenes propone aprobar el acta en este espacio y, en asuntos de directores, solicitará que se agende el informe.

Da lectura a la propuesta de acuerdo y se somete a votación:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º 724 de la Junta Directiva de Popular SAFI, celebrada el lunes 16 de junio del 2025, declarando los artículos 4 y 12, confidenciales.

Todos los directores manifiestan su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º 724 de la Junta Directiva de Popular SAFI, celebrada el lunes 16 de junio del 2025, declarando los artículos 4 y 12, confidenciales”.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 3

3.- Asuntos de Presidencia.

La presidenta Sra. Solano Brenes manifiesta que, en asuntos de la Presidencia, tienen la solicitud de la Sra. Jéssica Ortega Marín para que se agende el informe de Cumplimiento Normativo, y que lo presente ella. Sería en la próxima sesión ordinaria.

La gerente general Sra. Redondo Cordero menciona que la próxima sesión está complicadita, pero de momento, se agendará en esa.

La presidenta Sra. Solano Brenes somete la propuesta a votación.

Todos los directores manifiestan su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Reagendar, para la próxima sesión ordinaria, la comunicación de acuerdo de la Junta Directiva Nacional JDN-6211-Acd-470-2025-Art-13, con la finalidad de conocer y dar trazabilidad al Informe de Cumplimiento Normativo de Popular SAFI a efectos de Sugeval”.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 4

4.- Asuntos de Directores y de Fiscalía.

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón consulta a la Gerencia General sobre el evento del jueves, cómo está la confirmación de la asistencia de la Junta Directiva Nacional, si ya se tiene confirmación de alguno de los miembros y de este seno, si todos están confirmados.

La gerente general Sra. Redondo Cordero responde que con mucho gusto, más bien, muchas gracias.

Ratifica que tienen una confirmación de 142 personas, el evento se organizó para 150. De Junta Directiva Nacional tienen todos los miembros confirmados.

De las invitaciones que remitieron vinculadas al Conglomerado, la que de momento no los podría acompañar es la Sra. Gina Carvajal Vega, ya que entiende que tiene un compromiso durante toda la semana, pero del resto, están todos en pie.

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón informa que la directora Sra. Iliana González Cordero les comunicó, tanto a ella como a la Sra. Solano Brenes, que tiene complicada la asistencia. Menciona que ella asume que, habiéndoles dicho, la saquen de la lista.

La gerente general Sra. Redondo Cordero aclara que de momento, ella le había confirmado, no tenía ese *feedback* y lo tomará en consideración.

ARTÍCULO 5

5.1.- La gerente general Sra. Dalianela Redondo Cordero informa que, en atención del acuerdo de Junta Directiva JDSAFI-719-Acd-220-2025-Art-9 (modificado mediante acuerdo JDSAFI-723-Acd-277-2025-Art-9), se coordinará para la próxima sesión presencial del 30 de junio, la visita de la gerente general corporativa Sra. Gina Carvajal Vega y del director general de Transformación e Innovación Sr. Freddy Leiva Calderón.

La gerente general Sra. Redondo Cordero comenta brevemente que para la sesión de hoy, que se trasladó a modalidad virtual, estaba agendada la participación de la Gerencia General Corporativa, Sra. Gina Carvajal Vega y del Sr. Freddy Leiva Calderón. No obstante, por disponibilidad de agenda de la Sra. Carvajal Vega se solicitó que se trasladara para el 30 de junio su participación.

Por lo mismo, la sesión del 30 de junio se programa de manera presencial, en procura de poder contar con la participación de la Gerencia General Corporativa.

Básicamente, en esa línea la consideración, dado que estaba agendado para hoy como una atención de acuerdo.

La presidenta Sra. Solano Brenes confirma que se recibe el informe en cuanto a la visita de la Sra. Carvajal Vega y los funcionarios del Banco.

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón consulta si eso necesita acuerdo.

La gerente general Sra. Redondo Cordero hace la observación de que sí había un acuerdo de que la Sra. Carvajal Vega participara en esta sesión y, como no está participando, entonces, para poder atender el acuerdo, necesita un acuerdo donde se notifica y se da por recibido.

La funcionaria de la Secretaría General Sra. Bonilla Sequeira hace notar que no es necesario modificar el plazo del acuerdo, ya que el acuerdo JDSAFI-723-Acd-277-2025-Art-9 indica textualmente:

“Modificar el acuerdo JDSAFI-719-Acd-220-2025-Art-9, en los siguientes términos:

Solicitar a la Administración que, para una próxima sesión presencial ordinaria de Junta Directiva de Popular SAFI, se coordine conjuntamente la asistencia de la gerente general corporativa Sra. Gina Carvajal Vega y del director general de Transformación e Innovación Sr. Freddy Leiva Calderón, con la finalidad de que se haga la presentación del seguimiento de metas y que elabore un planteamiento previo para que sea presentado a la Administración del Banco Popular en dicha sesión.

ACUERDO FIRME

Por ende, se mantiene vigente.

ARTÍCULO 6

Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de auditoría**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.

ARTÍCULO 7

Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.

ARTÍCULO 8

Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.

ARTÍCULO 9

Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.

ARTÍCULO 10

Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.

ARTÍCULO 11

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 12

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de auditoría**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 13

7.1.1.- La Junta Directiva Nacional dio por conocido el ajuste realizado al párrafo final del informe de cumplimiento del Programa de Gestión Ética Institucional, con corte al segundo semestre de 2024. (distribuido en la sesión 724-2025) (Ref.: JDN-6212-Acd-481-2025-Art-13)

La presidenta Sra. Solano Brenes somete a votación el darlo por recibido.

Todos los directores manifiestan su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibida la comunicación de acuerdo de la Junta Directiva Nacional JDN-6212-Acd-481-2025-Art-13, mediante el cual, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas, dio por conocido el ajuste realizado al párrafo final del informe de cumplimiento del Programa de Gestión Ética Institucional, con corte al segundo semestre de 2024. Lo anterior, de conformidad con el artículo 29 inciso b) del Código de Conducta del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal (Código de Ética)”.
(Ref.: JDN-6212-Acd-481-2025-Art-13)

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 14

7.1.2.- La Junta Directiva Nacional aprobó el Plan de Capacitación del Comité Corporativo de Riesgo para el periodo 2025. (distribuido en la sesión 724-2025) (Ref.: JDN-6212-Acd-484-2025-Art-16)

La presidenta Sra. Solano Brenes somete a votación el darlo por recibido.

Todos los directores manifiestan su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibida la comunicación de acuerdo de la Junta Directiva Nacional JDN-6212-Acd-484-2025-Art-16, mediante el cual, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas, aprobó el Plan de Capacitación del Comité Corporativo de Riesgo para el periodo 2025”.
(Ref.: JDN-6212-Acd-484-2025-Art-16)

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 15

7.1.3.- La Junta Directiva Nacional dio por conocido el Informe trimestral sobre las concentraciones de riesgos significativas, en cumplimiento de lo indicado en el Acuerdo CONASSIF 16-22, artículo 56, párrafo 4, correspondiente al primer trimestre de 2025. (distribuido en la sesión 724-2025) (Ref.: JDN-6212-Acd-485-2025-Art-17)

La presidenta Sra. Solano Brenes somete a votación el darlo por recibido.

Todos los directores manifiestan su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibida la comunicación de acuerdo de la Junta Directiva Nacional JDN-6212-Acd-485-2025-Art-17, mediante el cual, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas, dio por conocido el Informe trimestral sobre las concentraciones de riesgos significativas, en cumplimiento de lo indicado en el Acuerdo CONASSIF 16-22, artículo 56, párrafo 4, correspondiente al primer trimestre de 2025”.
(Ref.: JDN-6212-Acd-485-2025-Art-17)

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 16

7.1.4.- La Junta Directiva Nacional comunica que se modificó el inciso e) del artículo 9 y los incisos c) y d) del artículo 11 del *Reglamento para la Administración y Uso de Vehículos del Conglomerado Financiero Banco Popular y sus Subsidiarias*. (distribuido en la sesión 724-2025) (Ref.: JDN-6212-Acd-489-2025-Art-12)

La presidenta Sra. Solano Brenes somete a votación el darlo por recibido.

Todos los directores manifiestan su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibida la comunicación de acuerdo de la Junta Directiva Nacional JDN-6212-Acd-489-2025-Art-12, mediante el cual, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas, comunica que se modificó el inciso e) del artículo 9 y los incisos c) y d) del artículo 11 del Reglamento para la Administración y Uso de Vehículos del Conglomerado Financiero Banco Popular y sus Subsidiarias”.
(Ref.: JDN-6212-Acd-489-2025-Art-12)

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 17

7.2.1.- La Sra. Celia Alpízar Paniagua, secretaria interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, comunica el nombramiento al Sr. Hermes Guillermo Alvarado Salas como superintendente de Pensiones, a partir del 26 de mayo de 2025. (distribuido en la sesión 724-2025) (Ref.: SP-495-2025)

La presidenta Sra. Solano Brenes somete a votación el darlo por recibido.

Todos los directores manifiestan su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibida nota SP-495-2025, mediante la cual la Sra. Celia Alpízar Paniagua, secretaria interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, comunica el nombramiento al Sr. Hermes Guillermo Alvarado Salas, como superintendente de Pensiones, a partir del 26 de mayo de 2025”.
(Ref.: SP-495-2025)

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 18

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón indica que se somete a votación el posponer para la sesión del 30 de junio los puntos 6.1.1, 6.2.1, 6.3.1, 6.4.1, 6.4.2a y 6.4.2b.

Todos los directores manifiestan su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Posponer para la sesión ordinaria de Junta Directiva de Popular SAFI del lunes 30 de junio del 2025, los siguientes temas:

- Asuntos de Auditoría Interna:

- La Sra. Celina Víquez González, auditora interna, remite el *Informe sobre la Autoevaluación de la Calidad de la Actividad de la Auditoría Interna de Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S. A.*, correspondiente al periodo 2024. (Ref.: INFORME-AI-SAFI-010-2025) (distribuido en la sesión 724-2025)

- Asuntos de Comisiones:

Comité Corporativo de Tecnología de Información:

- El Comité Corporativo de Tecnología de Información eleva a la Junta Directiva de Popular SAFI, para conocimiento, los informes CIA-11, Informe del Avance del PETI en términos del logro de objetivos estratégicos, y CIA-12, Análisis del Portafolio de Inversiones en TI (Informe de portafolio de proyectos) de parte de Popular SAFI. (Ref.: CCTI-BP-10-ACD-89-2025-Art-6) (distribuido en la sesión 724-2025)

- Asuntos de la Secretaría General:

- El Sr. Juan Luis León Blanco, secretario general, comunica que la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal acordó en la sesión ordinaria n.º 6210 celebrada el 20 de mayo de 2025, nombrar al Sr. Gustavo Flores Oviedo como Auditor Interno del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Dicho nombramiento rige a partir del 16 de junio de 2025. (Ref.: SJDN-690-2025) (distribuido en la sesión 724-2025)

- Correspondencia Resolutiva:

- La Junta Directiva Nacional dio por conocido el Informe trimestral de riesgo tecnológico con corte a marzo de 2025. (Ref.: JDN-6212-Acd-486-2025-Art-18) Confidencial (distribuido en la sesión 724-2025)

- La Junta Directiva Nacional da por conocido el Informe integral de riesgos del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, correspondiente al mes de marzo de 2025 y lo remite para conocimiento de las respectivas juntas directivas. (Ref.: JDN-6212-Acd-483-2025-Art-15). (distribuido en la sesión 724-2025)

- La Junta Directiva Nacional da por conocido el Informe integral de riesgos del mes de abril de 2025 y lo remite para conocimiento de las respectivas juntas directivas. (Ref.: JDN-6216-Acd-536-2025-Art-12)”.

ACUERDO FIRME

La presidenta Sra. Solano Brenes agradece a todos por su valiosa participación en esta sesión.

Finaliza la sesión al ser las **DIECINUEVE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS**.

Sra. Nidia Solano Brenes
Presidenta

Sr. Allan Matarrita Chinchilla
Secretario